

Buenos Aires, 31 de enero de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el ex-funcionario de la disuelta Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Doctor Víctor Adolfo Yañez, solicita el pago de haberes en compensación de las ferias judiciales de Semana Santa correspondientes a los años 1972 y 1973, de las que no gozara por razones de servicio, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar los haberes reclamados, con imputación a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

En cuanto a lo solicitado en el punto c) del petitorio, habiendo gozado el recurrente de la feria correspondiente al año 1973 -que compensa los servicios prestados durante ese año y no el anterior-, no ha lugar.-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA

